

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 181-2016-CFIQ.-

Bellavista, 28 de junio de 2016.

Visto el Oficio N° 029-2016-OCOA-FIQ (ingreso N° 1792-2016-FIQ) recibido el 22 de junio de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la propuesta de POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y de MAPA DE PROCESOS FIQ elaborado por la Comisión de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado, como son las actividades administrativas de las comisiones permanentes y transitorias con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 116-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba la conformación de las comisiones para el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, integradas por docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, entre estas la Comisión de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y el MAPA DE PROCESOS FIQ elaborado por la Comisión de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao que forma ingenieros con orientación a la investigación científica y tecnológica, capaces de diseñar, optimizar procesos y recursos, dirigir y controlar sistemas productivos, desarrollar nuevos productos y materiales, con responsabilidad social, ambiental y comprometidos con el desarrollo de nuestro país. Para lo cual nos comprometemos a:

- Fomentar y garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, estudiantes, contratistas y partes interesadas, brindando un ambiente seguro de trabajo, identificando y controlando todos los riesgos asociados a nuestras actividades y reduciéndolos a niveles aceptables con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Proteger al Medio Ambiente y Prevenir el impacto ambiental, mediante el uso sostenible de los recursos.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y partes interesadas, cumpliendo con los estándares de nuestro Sistema de Integrado Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios dentro del ámbito educativo de nuestras actividades.
- Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y sus representantes en nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Proveer los recursos necesarios para la mejora continua de nuestros servicios y lograr el desempeño ambiental, calidad y seguridad y salud en el trabajo del Sistema Integrado de Gestión.
- Desarrollar actividades culturales en beneficio de la comunidad con la participación de estudiantes, docentes y administrativos.

MISION

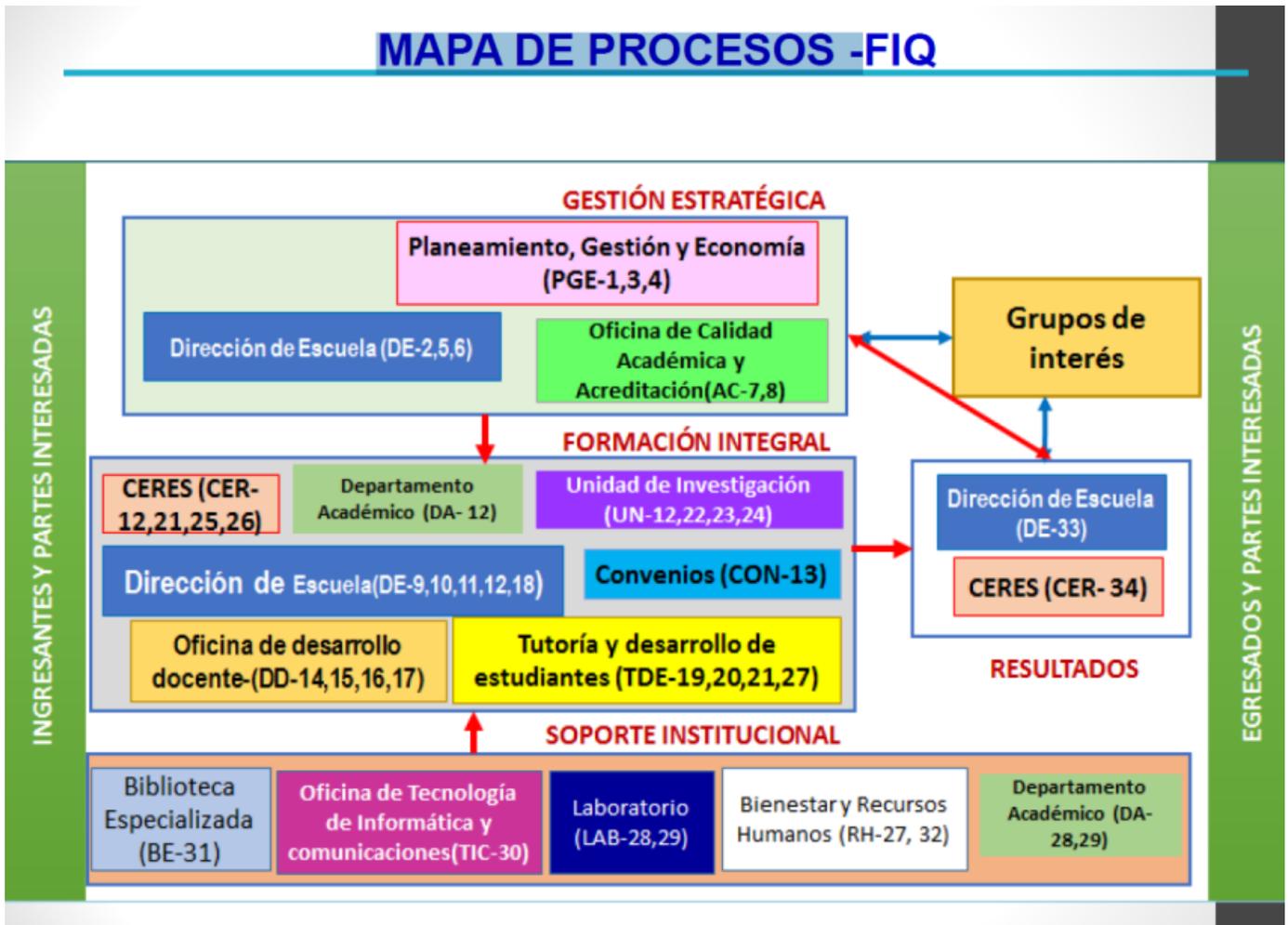
Formar profesionales en ingeniería química competitivos, con mentalidad empresarial y de investigación, comprometidos en la solución de los problemas y desarrollo del país; contando con recursos humanos calificados, con infraestructura adecuada y actuando con responsabilidad social.

VISION

Ser reconocidos como la mejor facultad de ingeniería química del país en el 2018.

VALORES

Compromiso, Respeto, Comunicación, Innovación, Solidaridad, Emprendimiento, Calidad y Moral.



SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al OCAA, COCCA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS